

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****20860** BARCELONA.

María José Homanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 404/2009-A, se ha declarado mediante auto de fecha 21/05/2009 el Concurso de PROLUTEC, S.A., con C.I.F. n.º A-60231586 y con domicilio en sant Pere de Vilamajor (Barcelona) Poligono Industrial La Plana, carretera BP-5107, Llinars-La Garriga, km 44,1. La concursada ha presentado plan de viabilidad. Se han designado como Administradores Concursales a DON EMILIO MULET ARIÑO (Economista), con domicilio en Avd. Diagonal n.º 418, 2º, 1ª de Barceloa - 08037 y teléfono 93.457.82.07. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DÍAS desde la publicacion deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ronda de Sant Pere n.º 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representacion por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Via Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 29 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial, María José Hompanera González.

ID: A090047286-1